

**CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No**  
Radicacion#2-2025-05760 Fecha 2025-03-17 10:14 PRO 1731394  
Tercero: (ATM086680) ANÓNIMO WEBFILE  
Dependencia: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 30000-38441



## NOTIFICACIÓN POR AVISO DP – COPIA AZ

Código formato:  
PPCCPI-04-04

Versión: 10.0

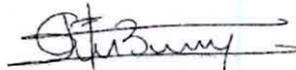
### AVISO

**DP-533-25**

Radicado con No.1-2025-06373 de fecha 12-03-2025

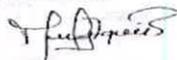
El suscrito Director de Apoyo al Despacho de la Contraloría de Bogotá D.C. manifiesta que, una vez valorado el contenido de la petición elevada de manera ANÓNIMA, en virtud de la cual, solicita, para conocimiento público, la publicación del PAD - 2025. Se determinó dar traslado a la Dirección de Planeación de esta Entidad, para que avoque su conocimiento y la resuelva dentro de la oportunidad legal de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

Dado en Bogotá D.C., a los dieciocho días (18) del mes de marzo del dos mil veinticinco (2025).



**SANDRA PATRICIA BOHÓRQUEZ GONZÁLEZ**  
Directora de Planeación

El presente aviso se fija en lugar visible del Centro de Atención al Ciudadano de la Contraloría de Bogotá D.C., a los dieciocho días (18) del mes de marzo del dos mil veinticinco (2025) a las 8:00 a.m., por el término de cinco (5) días hábiles.



**Mary Luz Aguirre Romero**  
Secretario

A los veinticinco días (25) del mes de marzo del dos mil veinticinco (2025). siendo las 5:00 p.m., se desfija el presente aviso.

Copia: Centro de Atención al Ciudadano.

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: 2. Anexos: .  
Radicación #: 2-2025-05756 Fecha: 2025-03-17 10:08 Proc #: 1732525  
Tercero: ANONIMO. Dependencia Radicadora: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
Clase Doc: 2- Salidas Tipo Doc: Oficio  
Consec: 30000-38437



Señor(a)  
**PETICIONARIO ANÓNIMO**  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta definitiva DP 533-25  
**Referencia:** 1-2025-06373 del 12 de marzo de 2025

Respetado Señor:

En atención al memorando de la referencia y con el fin de dar respuesta definitiva a su petición mediante la cual solicita *“la publicación del PAD 2025, el cual, no ha sido cargado en la página, cuándo, en los últimos años el PAD ha sido publicado para conocimiento público entre dic y ene de cada año, en cumplimiento de la MIR y la aprobación del comité directivo”*, le informo que con la última actualización de los procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control Fiscal – PVCGF el Plan de Auditoría Distrital – PAD cambió de nombre por Plan Distrital de Vigilancia y Control Fiscal – PDVCF y bajo este nombre la versión 1.0 de la actual vigencia se encuentra publicada desde el mes de enero de 2025 en la página Web de la Contraloría de Bogotá D.C. en el siguiente link:

<https://www.contraloriabogota.gov.co/planes-y-programas-vigentes>

Sin otro particular y presta a suministrar cualquier información adicional que al respecto requiera.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA BOHORQUEZ  
GONZALEZ  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Anexo: No X Numero de Archivos/Folios \_\_\_\_\_

**CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: 2. Anexos: .**  
**Radicación #: 2-2025-05756 Fecha: 2025-03-17 10:08 Proc #: 1732525**  
**Tercero: ANONIMO. Dependencia Radicadora: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**  
**Clase Doc: 2- Salidas Tipo Doc: Oficio**  
**Consec: 30000-38437**



	PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha		17/03/2025		17/03/2025		17/03/2025
Nombre E-Mail Cargo	Martha Lucero Parra Ragua <a href="mailto:maparra@contraloriabogota.gov.co">maparra@contraloriabogota.gov.co</a> Profesional Universitario 219-01 Dirección de Planeación		Sandra Patricia Bohórquez González <a href="mailto:sbohorqueza@contraloriabogota.gov.co">sbohorqueza@contraloriabogota.gov.co</a> Directora Técnica 009-04 Dirección de Planeación		Sandra Patricia Bohórquez González <a href="mailto:sbohorqueza@contraloriabogota.gov.co">sbohorqueza@contraloriabogota.gov.co</a> Directora Técnica 009-04 Dirección de Planeación	
En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.						